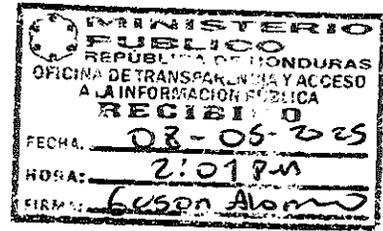




**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA GENERAL



Oficio No. SG-1858-2025

Tegucigalpa, M.D.C.,
8 de Mayo de 2025

Abogado
GERSON MISAEL ALONZO OCHOA
Oficial Nacional de Información Pública
Su Despacho

Abogado Alonzo:

Al saludarle muy atentamente y desearle éxitos en sus funciones, en atención al **MEMORANDUM OTAIP-04-2025**, se le informa que en el mes de Abril del año 2025, no se remitieron a esta Secretaría General del Ministerio Público, documentos para ser publicados en el Diario Oficial La Gaceta emitidos por la Fiscalía General de la República ni la Fiscalía General Adjunta de la República, por lo tanto no existen publicaciones en dicho diario.- Se adjunta la Nota Aclaratoria correspondiente.

Sin otro particular, me permito expresarle las más distinguidas muestras de consideración y respeto.


**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARIO GENERAL
Abog. **JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN**
Secretario General

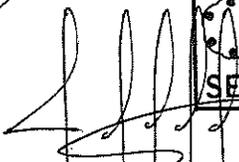
Cc: Archivo



NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio **HAGO CONSTAR**: Que durante el mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025), no se remitieron a esta Secretaría General documentos para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta emitidos por la Fiscalía General de la República ni la Fiscalía General Adjunta de la República, por lo tanto no existen publicaciones en dicho diario.

Se firma la presente Nota Aclaratoria, a los ocho (8) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).




Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General